



SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES (ARCO)

El Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, por sus siglas (IPEBC), a través de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que serán sujetos de tratamiento son datos de identificación, datos de contacto, datos laborales y datos de salud que serán utilizados para las siguientes finalidades: recibir, registrar, turnar trámite y seguimiento a su solicitud de acceso a información pública y ejercicio de Derechos ARCO, Integración del expediente clínico electrónico, Integración del estudio socioeconómico, Integración de las notas clínicas de psicología y psiquiatría, Contratación de servicios con Proveedores externos, Integración del expediente del personal adscrito al IPEBC, Lista de asistencia a Capacitaciones, Jornadas de Servicios, Brigadas, Integración del cuestionario de tamizajes para la detección de factores de riesgo, encuestas de salud mental, para fines estadísticos y para cumplir con las obligaciones de transparencia del IPEBC, establecidas en el Artículo 55 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Sus datos personales son tratados con fundamento en los artículos 34 fracción I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; 183 al 201 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 42 al 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 41 al 49 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California y del 83 al 117 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Baja California.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos "ARCO"), con previa identificación plena del Titular, así como la manifestación expresa de su voluntad en tal sentido a través del llenado del formato asignado; acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del IPEBC ubicada en: Calle Onceava #1753, entre Río Verde y Río Atoyac, Col. Mexicali, Sección Segunda, C.P. 21396, Teléfono (686) 561-0315, en la Ciudad de Mexicali, Baja California con horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas; o enviar correo electrónico a: transparencia@ipebc.gob.mx. Así mismo, podrá interponerse ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAGBC) a través de su Órgano Desconcentrado Transparencia para el Pueblo cuando se cumpla con alguno de los supuestos señalados en el artículo 129 de la Ley antes citada. El recurso de revisión podrá ejercerlo directamente de forma electrónica o mediante escrito libre, en el domicilio de la Secretaría, ubicado en Edificio del Poder Ejecutivo 4o. Piso, Centro Cívico, Mexicali ó bien, tiene a su disposición la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Cambios y consultas al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede ser consultado, sufrir cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas. En caso de ser así, se hará de su conocimiento a través del Portal de Internet del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC): <https://ipebc.gob.mx/aviso/>.



Fecha de actualización: Febrero de 2026.